

CONVOCATORIA

PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2016 APOYO UN LUGAR PARA TI CICLO ESCOLAR 2016-2017



Con base en el ACUERDO 16/12/2015 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015, y en cumplimiento a la estrategia “Un lugar para ti” anunciada el 12 de mayo de 2016 por el Gobierno Federal, a través del Secretario de Educación Pública en conjunto con los mandatarios de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) C O N V O C A N, a estudiantes mexicanos inscritos en el primer año de nivel licenciatura o Técnico Superior Universitario (TSU) en alguna Institución Pública de Educación Superior (IPES) de los Estados de México, Hidalgo, Morelos o Ciudad de México participantes en el programa “Un lugar para ti”, a solicitar un apoyo. El programa tiene como objetivo brindar un apoyo económico a estudiantes inscritos en el programa “Un lugar para ti” en alguna IPES participante de los Estados mencionados, para que inicien sus estudios de nivel superior.

Para obtener dicho apoyo, los solicitantes se ajustarán a las siguientes:

B A S E S

REQUISITOS

1. Ser mexicano.
2. Haber participado en el proceso de admisión durante el año 2016 para alguna IPES ubicada en los estados de México, Hidalgo, Morelos o de la Ciudad de México, y no haber sido aceptado.
3. Haber realizado el registro en el portal: www.unlugarparati.mx
4. Haber ingresado al primer año de nivel licenciatura o TSU, en alguna IPES ubicada en el Estado de México, Hidalgo, Morelos o Ciudad de México, participante en el programa “Un lugar para ti”, en el ciclo escolar 2016-2017.
5. Ser postulado por su IPES de origen.
6. No haber concluido estudios del tipo educativo superior y no contar con un certificado de este nivel.
7. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por otro organismo público del Gobierno Federal al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo en que se reciban sus beneficios.
8. Presentar solicitud a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES), en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx

PARA EL REGISTRO EN EL SUBES DEBERÁN CONTAR CON:

- a) Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada, la cual deberá verificarse en la página electrónica: <https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/gobmx/inicio.jsp>
- b) Cuenta personal activa de correo electrónico.
- c) Ficha escolar actualizada por parte de la IPES donde se encuentra inscrito y activada por el propio estudiante desde su cuenta en el SUBES, en el menú “Perfil”, apartado “Información escolar”.

Para más información de cómo solicitar una beca y/o apoyo por medio del SUBES, consulta el enlace: http://www.cnb.es.sep.gob.mx/index.php/2-principal/50-solic_subes

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN AL SUBES

1. Carta de postulación* en hoja membretada emitida por la autoridad escolar correspondiente de la IPES de origen, en la cual se especifique:
 - a) Lugar y fecha de emisión de la carta de postulación
 - b) Nombre completo del alumno postulado
 - c) CURP
 - d) Semestre inscrito
 - e) Número de folio de registro en el portal “Un lugar para ti” (<http://www.unlugarparati.mx/>)
 - f) Declaración de la IPES de que el alumno le ha comprobado lo siguiente:

- No haber concluido estudios del tipo educativo superior y no contar con un certificado de este nivel.
- No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado para el mismo fin por otro organismo público del Gobierno Federal al momento de solicitar el apoyo y durante el tiempo en que se reciba su beneficio.

**Se anexa formato de carta de postulación*

DOCUMENTOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que el solicitante sea económicamente vulnerable, tenga alguna discapacidad, sea miembro de alguna comunidad indígena, tenga hijos o esté embarazada, su solicitud podrá ser priorizada si comprueba su condición mediante la siguiente documentación a través del **SUBES**, según sea el caso. Más información en: http://www.cnb.es.sep.gob.mx/2-principal/89-infografias_aspirantes

- Ingreso familiar menor o igual a 4 salarios mínimos per cápita (por persona): el aspirante deberá solicitar a su **IPES** emitir una constancia que lo acredite; lo cual será comprobado por el solicitante mediante la entrega al plantel de los documentos del ingreso neto mensual del hogar. El solicitante podrá presentar a su **IPES** los siguientes documentos: comprobante de ingresos expedido por la empresa, talones de cheques de pago, constancia emitida por la autoridad local/municipal de donde vive y/o carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, el ingreso mensual neto de su hogar. (*Ingreso del hogar mensual per cápita*: resulta de dividir el ingreso mensual del hogar entre el número de integrantes del hogar; el resultado no deberá exceder de \$2,338.56). Para mayor información consultar el enlace: http://www.cnb.es.sep.gob.mx/index.php/2-principal/51-ingreso_mensual
- Discapacidad: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud) donde especifique claramente el tipo de discapacidad que padece (motriz, visual o auditiva) y si implica una limitante en el desarrollo de las actividades cotidianas, académicas y/o laborales de la persona. Para mayor información consultar el enlace: <http://www.cnb.es.sep.gob.mx/2-principal/154-discapacidad>
- Comunidad indígena: Constancia emitida por su **IPES** que lo avale, mediante la entrega a la **IPES** de una constancia emitida por una autoridad local o municipal de su comunidad. Los documentos emitidos por la **IPES** deberán estar en hoja membretada y especificar el nombre completo del solicitante, fecha de emisión, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe y sello del área responsable.
- Padres y madres: Acta de nacimiento de los hijos.
- Mujeres embarazadas: Constancia médica emitida por alguna institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Seguro Popular, Secretaría de Salud), que lo especifique.

Los formatos de documentos que comprueban la pertenencia a una comunidad indígena, se pueden consultar en: http://www.cnb.es.sep.gob.mx/2-principal/147-docs_postulacion

Los documentos emitidos por la **IPES**, deberán estar en hoja membretada e indicar nombre completo del solicitante, fecha de emisión, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

1. El apoyo del programa "Un lugar para ti" consiste en una aportación económica máxima de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.). El primer pago será por un

importe de \$5,000.000 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), los pagos restantes se realizarán por un importe de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

2. Para recibir el monto total del apoyo, el beneficiario debe tener una cuenta bancaria de débito a su nombre, asegurándose que permita depósitos hasta por el monto total del apoyo y operaciones de banca electrónica (por internet). La CLABE interbancaria le será solicitada una vez que sea publicado el padrón de beneficiarios en el menú "Solicitud", apartado "CLABE Interbancaria" del **SUBES**. La aplicación de los pagos dependerá de que la CLABE interbancaria cumpla las especificaciones anteriores y esté capturada correctamente.

Para mayor información sobre la captura de la CLABE Interbancaria visita el enlace: <http://www.cnb.es.sep.gob.mx/index.php/2-principal/82-clabe>

Una vez entregado el recurso, el beneficiario se hace responsable de su manejo.

La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar la transferencia de pagos a los estudiantes que resulten beneficiados con el apoyo, conforme a las especificaciones mencionadas y a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2016 y 2017.

En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido en la presente convocatoria o en las Reglas de Operación vigentes, la CNBES podrá solicitar el reintegro de los pagos realizados.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca y/o apoyo simultáneamente para el mismo fin, al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública federal.

En caso de que se detecte que una persona recibe dos becas y/o apoyos para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el **Comité de Becas** cancelarán el apoyo otorgado.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar el apoyo a todos los aspirantes, serán seleccionados en función del orden de los siguientes criterios:

1. Ingreso mensual per cápita del hogar de la persona solicitante, de conformidad con la información proporcionada en la encuesta socioeconómica correspondiente, o en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad los ingresos económicos familiares.
2. Residir en uno de los municipios que se encuentren incluidos en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre; o bien, en alguno de los municipios incluidos en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD).
3. Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación establecidos por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y/o su equivalente estatal en contextos urbanos marginados.
4. Aspirantes detectados por los programas del Gobierno Federal o los Gobiernos locales, que atienden a población migrante y cumplan con los requisitos para ser beneficiarios/as.
5. Alumnas embarazadas o madres y alumnos que sean padres.
6. Haber sido beneficiaria de las becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a que se refiere el Anexo 1 de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016.
7. Aspirantes detectados/as que tengan algún tipo de discapacidad.
8. Personas víctimas directas e indirectas del delito, y que se encuentren en el Registro Nacional de Víctimas.

9. Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.

PROCEDIMIENTO

Previo al inicio del periodo de registro de solicitudes, las IPES participantes, registrarán en el SUBES la ficha escolar de los alumnos inscritos en su institución. Esta ficha deberá ser activada por el propio aspirante desde su cuenta en el SUBES en el menú "Perfil", apartado "Información escolar".

Al subir la ficha escolar de los aspirantes, las IPES participantes se hacen responsables de los datos registrados en el SUBES.

El estudiante es responsable de activar la ficha escolar desde su perfil del SUBES.

El trámite de solicitud del apoyo es gratuito y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.

1. Previo al registro de solicitud del apoyo, el aspirante deberá estar registrado o registrarse en la página de la iniciativa "Un lugar para ti": <http://www.unlugarparati.mx/>
2. Los aspirantes registrarán su solicitud a través del SUBES, del **22 de agosto al 25 de septiembre de 2016**, en la página electrónica: www.subes.sep.gob.mx, anexando los documentos especificados en la presente convocatoria. Al finalizar el registro en el SUBES, el aspirante deberá imprimir el acuse que contiene el número de folio de la solicitud.
3. Las solicitudes que sean canceladas por el aspirante, no sean finalizadas y/o no cumplan con los requisitos y documentos solicitados no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.
4. La CNBES revisará y validará, a través del SUBES, la solicitud de apoyo y los documentos anexos a efecto de identificar si cumplen con todos los requisitos.
5. La CNBES pondrá a consideración del **Comité de Becas** la propuesta de beneficiarios para su evaluación.
6. El **Comité de Becas** evaluará y, en su caso, aprobará la propuesta de beneficiarios.
7. La CNBES publicará resultados, especificando el número de folio de la solicitud de los aspirantes, en la página: www.cnbes.sep.gob.mx, el **17 de octubre de 2016**.
8. Los alumnos que resulten beneficiados con el apoyo, serán responsables de capturar correctamente en el SUBES (www.subes.sep.gob.mx) la CLABE interbancaria (18 dígitos) de la cuenta bancaria con las siguientes características:
 - a) Que el beneficiario sea el titular de la cuenta.
 - b) Que la cuenta pertenezca a una institución bancaria que resida dentro del territorio nacional.
 - c) Que reciba transferencias electrónicas.
 - d) Que permita depósitos hasta por el monto total del apoyo. No se aceptan cuentas bancarias del banco "IXE" o "Banco Wal-Mart".

El registro de la CLABE interbancaria deberá realizarse del **17 al 30 de octubre de 2016**, consultar infografía en: <http://www.cnbes.sep.gob.mx/2-principal/82-clabe>

En caso de que el beneficiario no capture correctamente la CLABE interbancaria en el SUBES dentro del periodo establecido, el apoyo será cancelado conforme lo establecen las Reglas de Operación vigentes en el punto 3.5 "Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos".

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el **Comité de Becas de la CNBES-SES de la SEP**, de conformidad con la normatividad aplicable.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados finales serán publicados el **17 de octubre de 2016** a través de la página: www.cnbes.sep.gob.mx

Derechos

Los beneficiarios adquieren los derechos y las obligaciones especificados en el Acuerdo número 16/12/15 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2015 en el numeral 3.5 *Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión y cancelación o reintegro de los recursos*, y en el Anexo 16 *Beca para la atención de Contingencias o Planes a nivel Nacional o Regional*, el cual puede consultarse en la página: www.cnbes.sep.gob.mx, en su sección: *Becarios*, opción: *Derechos y obligaciones*. (http://www.cnbes.sep.gob.mx/index.php/2-principal/142-derechos_obligaciones_2016)

Obligaciones

Los beneficiarios deberán de cumplir con todos los componentes y requisitos del Programa establecidos en la presente convocatoria.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, beneficiario e instituciones, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria: www.cnbes.sep.gob.mx	8 de agosto de 2016
Registro de la solicitud en la página: www.subes.sep.gob.mx	Del 22 de agosto al 25 de septiembre de 2016
Publicación de resultados finales: www.cnbes.sep.gob.mx	17 de octubre de 2016
Registro de la CLABE interbancaria en: www.subes.sep.gob.mx	Del 17 al 30 de octubre de 2016

Para aclarar dudas comunícate a TelSEP:

Interior de la República: 01-800-288-66-88
Ciudad de México: 36-01-75-99
Horario: de 9:00 a 20:00 h.

Para comunicarse a la CNBES:

Correo electrónico: ses.unlugarparati@sep.gob.mx
Interior de la República: 01-800-288-42-48
Horario: de 9:00 a 20:00 h.

Infórmate en:

www.cnbes.sep.gob.mx	www.ses.sep.gob.mx	www.sep.gob.mx
www.becas.sep.gob.mx	www.unlugarparati.mx	

Ciudad de México, a 8 de agosto de 2016.

Este programa es financiado con recursos concurrentes de la Federación, a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

XXXXXXX, a XX de XXXX de 2016

**Asunto: Carta de postulación para el Programa
"Un lugar para ti" ciclo escolar 2016-2017**

Act. José Ernesto Medina Aguilar
Coordinador Nacional de Becas de Educación Superior

Por medio de la presente y atendiendo los requisitos de la convocatoria del **Programa "Un lugar para ti" ciclo escolar 2016-2017**, nos permitimos postular al alumno:

- **Nombre completo del alumno:**
- **CURP:**
- **Número de folio de registro en el portal "Un lugar para ti":**

Asimismo, se declara que el alumno no ha concluido estudios del tipo educativo superior y no cuenta con un certificado de estudios de este nivel. Adicionalmente, se informa que el alumno no recibe algún beneficio económico otorgado para el mismo fin por otro organismo público del Gobierno Federal al momento de solicitar el apoyo.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN**

NOTA: DE NO INCLUIR LOS DATOS SOLICITADOS EN ESTE FORMATO, EL DOCUMENTO NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDO PARA LA POSTULACIÓN AL APOYO.

TODAS LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS SON BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADVERTIDOS DE LAS CONSECUENCIAS LEGALES EN CASO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA.